



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO,
DEL CÓMIC Y DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MUSEÍSTICA (FESABID), POR IMPORTE DE 89.000,00 EUROS, Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA CONCESIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 663/2025, de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a actuaciones de interés público, social y cultural relacionadas con diversos ámbitos de la cultura, se propone conceder la subvención directa a favor del beneficiario que se indica, en la cuantía, términos y condiciones que se especifican.

Se hace constar que de la información que obra en esta Unidad se desprende que el beneficiario cumple todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Primero. Beneficiario, CIF.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MUSEÍSTICA (FESABID)

V78961984

Segundo. Aplicación presupuestaria.

24.03.332B.484.06

Tercero. Cuantía de la subvención.

89.000,00 €

Cuarto. Finalidad.

Financiar gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas.

Quinto. Gastos o partidas subvencionables.

Acción 1: Ejercicio de la profesión

Grupos de trabajo de FESABID

Total de la acción: 6.000 €

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica



<p>Acción 2: Incidencia política o advocacy</p> <ul style="list-style-type: none">Actividad institucional nacionalActividad institucional internacionalIFLAEBLIDA <p>Total de la acción: 6.500 €</p> <p>Acción 3: Fortalecimiento asociativo</p> <ul style="list-style-type: none">Actividades FESABID-miembrosForos/jornadas profesionalesClúster FESABID <p>Total de la acción: 35.500 €</p> <p>Acción 4: Formación</p> <ul style="list-style-type: none">Formación de asociaciones y colegios (F3 y cursos) <p>Total de la acción: 6.500 €</p> <p>Acción 5: Comunicación de la actividad profesional</p> <ul style="list-style-type: none">Comunicación digital <p>Total de la acción: 13.500 €</p> <p>Acción 6: Gobernanza y administración</p> <ul style="list-style-type: none">AsambleaJunta directivaSede socialAsesoría laboral, fiscal y auditoríaAdministración y comunicacionesHosting, aplicaciones y soporte técnico <p>Total de la acción: 21.000 €</p> <p>Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios para la ejecución de cada proyecto y se realicen en el plazo establecido en la resolución de concesión.</p> <p>En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado. Los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención que se produzcan en el desarrollo de los proyectos subvencionados tendrán como límite las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.</p> <p>En el supuesto de que a través de la subvención se financien gastos de personal, deberá requerirse a la beneficiaria la entrega de partes horarios firmados por los propios empleados de éste, con la periodicidad</p>

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica





que se estime oportuna, en los que se especifiquen las horas de dedicación a la actividad subvencionada, y a las demás actividades en que intervengan.

Por disposición del artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el IVA solo es subvencionable en el caso de que no sea deducible, lo que deberá acreditarse mediante declaración responsable de que el IVA soportado es en su totalidad repercutido y no recuperado, actuando el beneficiario como consumidor final. En el caso de entidades sujetas a la regla de prorata establecida en el artículo 102 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se considerará gasto subvencionable la parte del IVA soportado que no sea deducible, debiendo aportar en el momento de la justificación una declaración resumen del ejercicio donde conste la prorata definitiva.

Conforme al citado artículo, tampoco son gastos subvencionables los impuestos personales sobre la renta.

Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Sexto. Plazo para la realización de la actividad subvencionada.

Las actividades subvencionadas deberán desarrollarse dentro del ejercicio 2025.

No podrán imputarse a la subvención actual anticipos de gastos sobre actividades que se ejecutarán en ejercicios futuros. La totalidad de los gastos deberá haber sido pagada con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

Séptimo. Pago de la subvención.

El importe total de la subvención se abonará de forma anticipada mediante libramiento único, una vez dictada la Resolución de concesión, sin que sea necesaria la constitución de garantía en aplicación de la excepción prevista en el apartado cuarto b) del Presupuesto Monetario del Estado aprobado por Orden EHA/ 4261/ 2004, de 27 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2004). Este pago único, se realizará mediante transferencia a la cuenta que el beneficiario tenga comunicada a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).

Octavo. Exigencia de garantía.

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica





No procede.

Noveno. Subcontratación de la actividad subvencionada.

No se autoriza.

Décimo. Plazo y modalidad de justificación.

El plazo de justificación vencerá el 31 de marzo de 2026.

La forma de justificación será la cuenta justificativa con aportación de informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Esta cuenta justificativa con informe de auditor deberá contener la siguiente información:

- 1) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades, de los gastos realizados y de los resultados obtenidos.
- 2) Una memoria económica abreviada con la relación clasificada de los gastos e inversiones imputados a cada una de las actividades, con las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.
- 3) Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que verifique que los gastos realizados se corresponden con los que figuran en esta orden. Su actuación se registrará por lo dispuesto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. En aquellos casos en que el beneficiario esté obligado a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa podrá incluirse entre los gastos subvencionables.
- 4) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- 5) En el supuesto de remanentes no aplicados, carta de pago del reintegro, así como de los intereses derivados de los mismos.

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica



- 6) Relación de los medios de publicidad adoptados, aportando la documentación gráfica necesaria para su comprobación, en la que se recoja de forma visible el logotipo (imagen institucional), del Ministerio de Cultura, firmada por el beneficiario o representante legal de la entidad beneficiaria, para dar adecuada publicidad al carácter público de la financiación de los proyectos o actividades subvencionadas.

Cuando el presupuesto de la actividad incluya gastos de desplazamiento y estancia, se aportará relación detallada de los eventos que originen dichos gastos, señalando:

- 1) Localidad y fechas del evento.
- 2) Nombre y apellidos de las personas para las que se justifican los pagos y motivo del desplazamiento.
- 3) Fechas de ida y vuelta del desplazamiento y localidades entre las que se efectúa.
- 4) Fechas de inicio y fin de la estancia en hotel, en su caso.

Para la imputación de este tipo de gastos, se tendrán en cuenta los principios y criterios del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y la Resolución de 2 de enero de 2007 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

El importe máximo para gastos de alojamiento y manutención imputables a la subvención no podrá superar las cuantías fijadas para los empleados públicos del Grupo 2, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del citado Real decreto. Si el importe realmente gastado y justificado es inferior a estas cuantías, se imputará por su valor.

Los gastos de viaje se justificarán mediante billete y tarjeta de embarque en caso de realizarse en avión, billete y factura, en caso de realizarse en tren y, cuando excepcionalmente se hubiera utilizado vehículo particular u otro medio especial de transporte, factura y/o documento probatorio del pago.

Cuando el órgano concedente aprecie alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exigirá al beneficiario el reintegro correspondiente tras procedimiento sustanciado conforme al artículo 42 de la citada ley y al Título III del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, con independencia de la sanción a que hubiere lugar, en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones recogidas en esta orden y demás normativa aplicable.

Decimoprimer. Régimen de compatibilidad con otras ayudas y subvenciones públicas o privadas.

1. La subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se obtengan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
2. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica





beneficiario deberá comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Duodécimo. Modificaciones al proyecto inicial, sin alterar la cuantía de la subvención y ampliación de los plazos de justificación.

El órgano concedente podrá autorizar modificaciones al proyecto inicial y ampliación de plazos siempre que se solicite por escrito, de forma motivada y, en el caso de ampliaciones de plazo, antes del vencimiento del plazo inicialmente fijado, sin exceder de la mitad de mismo.

La ampliación del plazo para la ejecución del proyecto aplazará el plazo para su justificación a los tres meses siguientes a la fecha de finalización del plazo ampliado.

Decimotercero. Publicidad de la subvención por parte del beneficiario.

Deberá constar el patrocinio del Ministerio de Cultura en todos los materiales que se utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas.

Decimocuarto. Reintegro de la subvención.

Se exigirá el reintegro de la subvención con el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, en los casos y en los términos previstos en los artículos 37 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En el supuesto de incumplimiento parcial, la fijación de la cantidad que deba ser reintegrada se determinará en aplicación del principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta el hecho de que el citado incumplimiento se aproxime al cumplimiento total y se acredite por los beneficiarios una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

Decimoquinto. Normativa aplicable.

En aquellos extremos no previstos en la presente Resolución, esta subvención se regirá por lo previsto en el Real Decreto 663/2025, de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a actuaciones de interés público, social y cultural relacionadas con diversos ámbitos de la cultura, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, así como, supletoriamente, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que pudiera ser de aplicación.

CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica





Decimosexto. Recurso.

La Resolución que se dicte pondrá fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación al beneficiario.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario de Estado de Cultura,

P.D. apartado Cuarto 2.d) Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo,

La Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura,

María José Gálvez Salvador



CSV : GEN-7982-8cc2-8fe8-9f90-6370-d6e0-b979-c5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 09/10/2025 08:16 | Sin acción específica

Memoria de actuación justificativa



Subvención de concesión directa 2025

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura
Ministerio de Cultura

CONTENIDO

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.....	4
1. GT Defensa de la Profesión. Observatorio de la profesión.....	4
2. GT Ética profesional.....	4
3. GT Nuevos roles	5
4. GT Formación	5
5. GT Propiedad Intelectual FESABID (PI)	7
INCIDENCIA POLÍTICA (ADVOCACY)	10
6. Actividad institucional nacional	10
7. Actividad Institucional internacional	11
ACTIVIDAD PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO	14
8. Actividades FESABID-miembros	14
9. Participación en foros/jornadas profesionales.	17
10. Clúster FESABID	17
FORMACIÓN.....	21
11. Difusión de la actividad formativa de las entidades miembro	21
12. Formación interna asociaciones y colegios	21
COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	22
13. Perfiles y herramientas digitales FESABID	22
GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN.....	24
14. Gobernanza.....	24
15. Organización	25

MEMORIA Y CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MUSEÍSTICA (FESABID)

EJERCICIO 2025

TÍTULO DEL PROYECTO: Financiar gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas.

La Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) está formada por 25 Asociaciones y Colegios profesionales del sector GLAM (Bibliotecas, Archivos, Museos y otras Unidades de Información) de España, tanto de ámbito territorial como de otras áreas especializadas. Junto al Clúster FESABID, la Federación conforma la representación de la mayor parte de la comunidad de profesionales del sector, tanto en el ámbito público como privado.

En el marco de su compromiso con el desarrollo del sector, y en consonancia con las líneas estratégicas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2024-2028, centradas en la sostenibilidad, la accesibilidad universal, la profesionalización, la innovación tecnológica y la conservación del patrimonio, este documento presenta las actuaciones que FESABID ha realizado durante 2025, financiadas con esta subvención.

La práctica totalidad de la actividad profesional que lleva a cabo la Federación, se realiza gracias a la subvención concedida por el Ministerio de Cultura, que constituye un respaldo esencial para asegurar su funcionamiento y desarrollar las iniciativas que refuerzan el desarrollo del sector y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Las actuaciones descritas reflejan el compromiso de FESABID con el fortalecimiento del sector profesional de la información y la documentación en España.

Sobre esta base, FESABID ha estructurado su acción en los siguientes ejes:

- Ejercicio de la profesión
- Incidencia política (*advocacy*)
- Actividad profesional y fortalecimiento asociativo
- Formación
- Comunicación de la actividad profesional
- Gobernanza y administración

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Se recogen las acciones más destacadas llevada a cabo por los **Grupos de trabajo de FESABID**

1. GT Defensa de la Profesión. Observatorio de la profesión

Los objetivos del [Observatorio de la Defensa de la Profesión](#) son:

- Promover social e institucionalmente la mayor valoración de la profesión en España, y su presencia en condiciones de dignidad retributiva y laboral en todas las organizaciones públicas y empresas que requieran una gestión y recuperación cualificada de la información, así como en los servicios que hacen posible los derechos informativos de la ciudadanía
- Realizar un seguimiento de la profesión para defender su ejercicio en condiciones de dignidad laboral y económica, identificando y en su caso corrigiendo o denunciando malas prácticas de selección, contratación y remuneración en los distintos ámbitos de desempeño profesional.

Acciones 2025:

- Se ha continuado **observando, detectando y visibilizando malas praxis** que supongan un ataque a la profesión. En base a ello se han llevado a cabo diversas acciones, como las relacionadas con el caso de Moralarzal, relativo a la toma de posesión como funcionaria interina, y el de Venturada, sobre posibles irregularidades en exámenes de una oposición.
- **II Concurso de Ilustración de FESABID: ‘Archivos: garantes de la memoria colectiva’**. El objetivo es difundir una imagen actual y positiva de los archivos: los desafíos y el impacto de la profesión archivística en la sociedad. Una representación, a través de una viñeta, que se aleje de los tópicos que aparecen con frecuencia en el imaginario colectivo. La entrega del premio tuvo lugar en el marco de las XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación ([JEID25](#)) (Vitoria-Gasteiz, 5-6 de junio).

2. GT Ética profesional

El [Grupo de Trabajo Ética Profesional](#) de FESABID tiene como misión la promoción y desarrollo de estándares éticos en el sector de las bibliotecas, archivos, y otras unidades de información.

A través de un enfoque activo, participativo, democrático y plural, este grupo se dedica a fomentar la transparencia y a canalizar actuaciones resolutorias en conflictos y temas de interés ético y deontológico para la profesión.

Acciones 2025:

- **Publicación del Mapa de la situación:** valores, deberes y conflictos éticos en el ámbito bibliotecario, archivístico y museístico en España (2025), elaborado por Javier Franconetti a partir de una encuesta realizada a 297 profesionales del sector. <https://www.fesabid.org/wp-content/uploads/mapa-etica-bibliotecas-archivos-museos-espana-2025-fesabid.pdf>

3. GT Nuevos roles

El [Grupo de Trabajo de Nuevos roles](#) Colaboración con el grupo de trabajo “Desarrollo profesional” del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB).

4. GT Formación

El [Grupo de Trabajo de Formación](#) impulsa la capacitación en bibliotecas, archivos, centros de documentación y museos, promoviendo programas acreditados, nuevas titulaciones y acciones formativas que fortalezcan al sector.

Dentro de su planificación estratégica, el grupo de trabajo de formación de FESABID ha incorporado una nueva línea específica de formación interna para sus integrantes, orientada al fortalecimiento de competencias en gestión y sostenibilidad organizativa.

Acciones 2025:

- **Sondeo sobre formación.** Con el objetivo de conocer de manera rigurosa las necesidades formativas del sector, el GT Formación preparó un sondeo dirigido a las personas integrantes de las diferentes asociaciones y colegios profesionales que forman parte de FESABID. Se diseñó como una herramienta de diagnóstico para valorar la percepción del colectivo respecto a la formación continua, su adecuación actual y las áreas de mejora prioritarias. El sondeo se llevó a cabo mediante una encuesta en línea distribuida a través de las entidades federadas, con un periodo de recogida de datos comprendido entre el 17 de enero y el 17 de febrero de 2025.

Para avanzar en la modernización, se propone reforzar la colaboración entre entidades, mejorar la calidad y diversificación de los contenidos y aumentar la accesibilidad económica y metodológica. Asimismo, resulta prioritario avanzar en la certificación y homologación de la formación, de modo que sea reconocida en procesos

administrativos, oposiciones y promociones internas, lo que requerirá establecer convenios con administraciones públicas, universidades y otras instituciones educativas.

Los resultados del sondeo fueron presentados durante la Asamblea General Extraordinaria de FESABID, celebrada el 4 de junio de 2025 en Vitoria-Gasteiz. El documento interno fue entregado a Gerencia para que lo compartiera con las entidades federadas y pudiera servir de base para la planificación de futuras acciones formativas, así como para la identificación de nuevas líneas de colaboración.

- **Procedimiento de acreditación de competencias profesionales (PEAC).** Difundir el PEAC fue uno de los objetivos principales del GT Formación durante 2025.

Una primera tarea consistió en difundir la impartición del curso en línea de habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación del Procedimiento de Acreditación de Competencias, organizado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. El objetivo era posibilitar que profesionales del sector pudieran formarse para actuar como personas asesoras y evaluadoras en el certificado de profesionalidad “Prestación de servicios bibliotecarios”.

Una segunda iniciativa se concretó en la realización de varias sesiones en línea para informar y resolver dudas sobre el PEAC, dirigidas tanto a los propios miembros del GT Formación como a personas pertenecientes a las asociaciones y colegios profesionales de FESABID. En estas sesiones se procuró dejar clara la utilidad del PEAC como herramienta para reconocer oficialmente la experiencia profesional, así como su potencial para mejorar la cualificación y abrir nuevas oportunidades laborales. También se explicaron los pasos del procedimiento, los requisitos de participación y el papel que pueden desempeñar las personas asesoras y evaluadoras, con el fin de facilitar la implicación de un mayor número de profesionales.

Para llegar a un público más amplio, se preparó el documento titulado [Procedimiento de acreditación de competencias profesionales](#) (septiembre de 2025), concebido como una guía orientativa para comprender el funcionamiento del PEAC y sus implicaciones para el sector.

Por último, y como culminación de estas tareas previas, se articuló una estrategia para que, a través de la Xunta de Galicia y con la mediación de BAMAD, pudiera llevarse a cabo un procedimiento PEAC grupal y extraordinario dirigido a integrantes de entidades federadas interesadas en acreditar sus competencias laborales.

El resultado de esta acción ha sido la **participación de 70 personas en el PEAC**, de las

cuales se acreditaron 57.

— **Cursos para entidades.** Se han realizado dos formaciones en línea, de cuatro horas de duración cada una, dirigidas a las juntas directivas de las entidades miembro de FESABID, impartidas por la Fundación Gestión y Participación Social:

- Fiscalidad básica para asociaciones (20 y 22 de mayo de 2025).
- Actuaciones para la captación de socios/as y relevo generacional dentro de las asociaciones (26 y 27 de noviembre de 2025).

El resultado de ambas acciones ha sido muy positivo, y se considera prioritario continuar ofreciendo este tipo de cursos, imprescindibles para la operativa diaria de las entidades federadas y para fortalecer sus capacidades de gestión y sostenibilidad.

5. GT Propiedad Intelectual FESABID (PI)

El [Grupo de Trabajo Propiedad Intelectual](#), creado en 1996 (anteriormente denominado Bibliotecas y Propiedad Intelectual - BPI), tiene como objetivo principal contribuir a la defensa del derecho a la propiedad intelectual adaptado al rol de las bibliotecas, archivos y museos (GLAM).

Para ello, impulsa acciones de divulgación relativas a la propiedad intelectual, para el colectivo profesional GLAM. El grupo de trabajo PI aspira a ser un referente en la defensa del equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso a la cultura, a la educación y a la ciencia.

Complementariamente, estudia y elabora informes técnicos que eleva a la Junta Directiva de FESABID, y actúa en función de la demanda informativa de la Federación.

Acciones 2025:

- **Estudio de los obstáculos a la realización de la ciencia abierta en España y posibles soluciones en el marco jurídico español.** El grupo de trabajo ha definido el tema, identificado los principales hitos y enfoque del estudio sobre las fricciones entre la Ley de la Ciencia y la Ley de Propiedad intelectual (retención de derechos, publicación secundaria, etc.) en el marco español. El [informe FESABID “Tensiones y soluciones en la relación propiedad intelectual-investigación abierta”](#) ha sido elaborado la profesora Raquel de Román de la Universidad de Burgos ([Raquel Esther de Roman Perez - Universidad de Burgos](#)).
- **Conocimiento de nuestro colectivo profesional: prácticas de gestión de derechos de autoría.** Encuesta FESABID dirigida al colectivo español de museos,

archivos y bibliotecas sobre nivel de conocimiento y gestión de cuestiones en torno a la propiedad intelectual. La encuesta se lanzó con ocasión de las JEID25 y actualmente el grupo está terminando el análisis de las 300 respuestas recibidas. El informe de resultados se publicará en la primera mitad de 2026.

- **Píldoras de conocimiento. En 2025 el grupo ha organizado 2 sesiones** temáticas: la primera en marzo con Julio Cordal Elviro sobre digitalización y retos en la gestión de propiedad intelectual y la segunda en octubre con Fernando Ramos sobre las [licencias Creative Commons](#).
- **Se han elaborado 2 infografías:** [Préstamo digital: modalidades y condiciones legales](#) y [Periódicos y revistas digitalizadas en Internet](#)
- **Se ha publicado el [material formativo sobre los límites](#) existentes en la legislación española en materia de propiedad intelectual**, resultado del taller práctico celebrado en el marco de las JEID25. [Fotos](#).
- **Propiedad Intelectual en KR21.** A lo largo del año se trabajó en coordinación con [Knowlege Rights 21 \(KR21\)](#), gracias al rol de Ana Ordás como representante española de FESABID en este programa europeo. Los aspectos más habituales han estado relacionados con la retención de derechos y el movimiento de ciencia abierta; el préstamo digital controlado; y el préstamo digital seguro en las bibliotecas de toda índole.
- **Reuniones internas del Grupo.** El grupo se ha reunido de forma virtual los días 15 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 abril, 2 julio, 16 septiembre, 11 noviembre, 16 diciembre, y de forma presencial, el día 5 de junio en Vitoria- Gasteiz, con ocasión de la realización del Taller Propiedad intelectual en positivo en las JEID25.
- **Participación en iniciativas, congresos, jornadas y reuniones:**
 - El grupo organizó el taller [Propiedad intelectual en positivo](#) en las JEID25, que giró en torno a los límites y excepciones en el marco jurídico español.
 - El grupo estuvo presente en la Feria del Libro LIBER (Madrid, 9 de octubre), con la participación de Isabel Bernal, Ana Ordás, junto con Daniel Cocera y Nuria Lombana en una mesa sobre préstamo digital seguro para intercambiar impresiones sobre la situación, las barreras y el potencial del Préstamo Digital Seguro (PDS) en las bibliotecas de España, basándose en los resultados del reciente estudio FESABID/KR21 “[\(i\)SDL Insight Digital Lending pathways in Italy, Poland and Spain](#)”.
 - Contribución como grupo a la iniciativa de la Comisión Europea para elaborar

una Research Act en el espacio europeo de investigación, en que previsiblemente se avanzará una excepción para todos los aspectos relativos a la investigación: [Feedback from: FESABID Intellectual Property Rights Working Group](#).

- Ana Ordás y Fernando Ramos asistieron a la formación impulsada por Comisión Europea/CEDRO en la Universidad Complutense el 27 noviembre, <https://cecoforma.idloom.events/template-raising-awareness-on-copyright-es-es/pages/agenda>

— **Documentos elaborados, publicaciones y presencia en red:**

- [Noticia sobre el encuentro con Julio Cordal](#)
- [Material formativo](#) sobre el taller ‘Propiedad Intelectual en positivo’ impartido en las JEID25, y su correspondiente [noticia](#)
- [Infografía Préstamo digital](#): modalidades y condiciones legales
- [Noticia sobre el informe FESABID sobre préstamo digital seguro](#)
- [Infografía Periódicos y revistas digitalizadas en Internet](#), y su correspondiente [noticia](#).

INCIDENCIA POLÍTICA (ADVOCACY)

El objetivo de esta línea de acción es impulsar una acción política firme y continuada en defensa del sector, consolidando a FESABID como interlocutora activa ante las instituciones públicas, con argumentos basados en la evidencia y el compromiso social.

6. Actividad institucional nacional

— La Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, Laura Guindal, asistió a la inauguración de **las XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación (JEID25)**, celebradas los días 5 y 6 de junio en Vitoria-Gasteiz.

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/54857336277/in/album-72177720329680378>

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/54858503170/>

— El presidente de FESABID, Francesc Xavier González Cuadra, en representación de la Federación, miembro del **Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB)**, ha asistido a la reunión celebrada Oviedo, 25 de febrero de 2025.

<https://www.ccbiblio.es/acuerdos-del-pleno-del-ccb-2025/>

<https://x.com/fesabid/status/1894487887854379297>

— FESABID ha mantenido su **participación en los grupos de trabajo del CCB:**

- Libre acceso a la información y contra censura en Bibliotecas, F. Xavier González Cuadra, coord.

<https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/estrategicos-grupos-trabajo-ccb/libre-acceso-informacion-y-contra-censura-bibliotecas/>

- Préstamo libro digital. Ana Ordás García.

<https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/estrategicos-grupos-trabajo-ccb/prestamo-libro-digital-2/>

- Desarrollo profesional. Miembros del grupo de trabajo de Nuevos roles de FESABID

<https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/estrategicos-grupos-trabajo-ccb/desarrollo-profesional/>

- El Presidente de FESABID ha participado en el Comité Científico XII **Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas** (Granada 5, 6 y 7 de noviembre) y en la Mesa redonda: *Políticas de colección, injerencia política y censura*, celebrada el 6 de noviembre.

<https://www.cultura.gob.es/congresobp/portada/2025/ponentes.html>

- Como representantes del sector de la Información y la Documentación, desde FESABID ha contribuido al **Plan de Derechos Culturales** (Ministerio de Cultura) con propuestas concretas que refuerzan el papel fundamental de las bibliotecas, archivos y museos en el acceso a la cultura, la educación y el conocimiento.

<https://www.fesabid.org/aportaciones-plan-derechos-culturales/>

- FESABID ha firmado un convenio de colaboración con la **Biblioteca Nacional de España** (BNE) sienta las bases para el desarrollo conjunto de actividades que fortalezcan la profesión y los centros dedicados a la gestión de la información y la documentación.

<https://www.fesabid.org/convenio-colaboracion-bne/>

- Alicia Sellés Carot, representante de FESABID, ha participado en el 10º Pleno del **Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS)** celebrado en Madrid el 17 de diciembre. El CDS es el órgano que articula la participación de la sociedad civil organizada en la gobernanza de la Agenda 2030 en España

<https://www.fesabid.org/pleno-consejo-desarrollo-sostenible/>

- Se han mantenido las relaciones con la Federación Española de Gremios de Editores de España (FGEE), mediante la participación de FESABID en LIBER 2025 (Madrid, 7-9 octubre), organizando la mesa redonda *Préstamo Digital Seguro (PDS) en Bibliotecas: situación y desafíos*.

- Colaboración con la Fundación MUSOL en el proyecto de *Consultoría para la formación en materia de desinformación y lucha contra los bulos, y el asesoramiento para la creación de una campaña en redes sociales*.

7. Actividad Institucional internacional

FESABID mantiene su membresía y participación en las siguientes organizaciones internacionales:

- **IFLA. The International Federation of Library Associations and Institutions**

- FESABID mantiene su membresía en la IFLA.
- El presidente de FESABID ha sido elegido representante de España en la Europe

Regional Division para el periodo 2025-2027. Este comité promueve la cooperación entre los profesionales y las asociaciones bibliotecarias de toda Europa con el fin de apoyar el acceso inclusivo a la información, fortalecer la capacidad regional y alinear la promoción de las bibliotecas con las prioridades globales de la IFLA. Su trabajo se centra principalmente en la promoción, la identificación de prioridades para la región y la definición y ejecución de planes de acción que respondan a ellas.

Los proyectos que se están llevando a cabo actualmente son los siguientes:

- Participación en los ODS y defensa global – Intercambio de conocimientos y coordinación. El objetivo de este proyecto es apoyar a las bibliotecas en Europa para fortalecer sus actividades de incidencia en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así aumentar su visibilidad. Para ello, promoverá el intercambio de conocimientos y la coordinación con otras partes interesadas, apoyando a las bibliotecas en países donde aún están pendientes las revisiones nacionales voluntarias sobre la implementación de los ODS, y analizando formas de incluir las actividades bibliotecarias en programas dentro de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.
- Desarrollo de la capacidad regional de incidencia. El grupo de trabajo busca desarrollar la capacidad de incidencia de las bibliotecas regionales europeas, asociaciones bibliotecarias y otros actores clave mediante la creación y promoción de una “hoja de referencia para el fortalecimiento de la capacidad de incidencia”. El documento clasificará los materiales de incidencia existentes de IFLA, resumirá su contenido y proporcionará contactos para facilitar el desarrollo de capacidades y el intercambio de experiencias.
- Participación en otras prioridades globales de incidencia – Participación en actividades de gobernanza de Internet. Este proyecto aumentará la conciencia sobre las actividades de gobernanza de Internet en Europa, con especial atención a las reuniones nacionales y regionales del Foro de Gobernanza de Internet (IGF). El objetivo es movilizar a las asociaciones nacionales para que participen en los IGF nacionales y regionales, y facilitar debates regionales sobre las tendencias y la dirección de las actividades de gobernanza de Internet.
- Apoyo a la difusión – Sensibilización sobre el Manifiesto revisado de la Biblioteca Pública de IFLA. Este proyecto organizará debates públicos en todos los países europeos sobre el nuevo Manifiesto de la Biblioteca Pública de IFLA. El objetivo principal es familiarizar a los bibliotecarios con IFLA e involucrar al mayor número posible de profesionales de toda Europa para que participen en el trabajo de la organización y sientan que sus opiniones cuentan y que su participación es importante.

- Enriqueciendo el Mapa de Bibliotecas del Mundo – Europa. Las asociaciones bibliotecarias europeas ya están fuertemente representadas en el Mapa de Bibliotecas del Mundo (LMW) de IFLA, pero algunos países todavía no participan y los datos a menudo no están actualizados. Este proyecto trabajará para mejorar el sitio web del LMW, asegurar que todos los países europeos estén representados y lograr un alto número de actualizaciones de perfiles nacionales, además de recopilar más historias relacionadas con los ODS para representar plenamente el panorama bibliotecario de Europa en el mapa.

FESABID continúa actualizando los datos de España en el [IFLA Library Map of the World \(LMW\)](#).

—EBLIDA. The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations

- FESABID mantiene su membresía en EBLIDA
- Está representada en el [Executive Committee](#) (2024-2027 por Alicia Sellés).
- FESABID ha participado activamente en la reciente reunión del Comité Ejecutivo de EBLIDA (European Bureau of Library) y en la Conferencia Anual celebrada en Riga los días 7 al 9 de abril, bajo el lema “*Power and resilience: Books and reading in the age of AI*”. Alicia Sellés, miembro del Comité Ejecutivo, ha sido la representante de la Federación en este encuentro, en el que se han abordado cuestiones clave para el futuro de las bibliotecas en Europa.
<https://www.fesabid.org/compromiso-europeo-fesabid-encuentro-ebilda-2025/>
<https://ebilda2025.sciencesconf.org/resource/page/id/4>
- FESABID apoya la estrategia EBLIDA 2025-2028. Destacando la participación y difusión entre los profesionales españoles del [Proyecto ELAN](#) cuyo objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de las asociaciones de bibliotecarios en toda Europa.

El objetivo de esta línea estratégica es el continuar trabajando en el fortalecimiento de la Federación y de sus miembros mediante el desarrollo de nuevos proyectos en común, para mantener y reforzar a FESABID como el principal referente en el ámbito del *lobby* profesional en España.

8. Actividades FESABID-miembros

— Dentro del **Programa Actividades conjuntas FESABID-Asociaciones 2025**, la Federación ha apoyado las siguientes acciones y proyectos de sus miembros:

1. **ACLEBIM**. Asociación de Profesionales de Bibliotecas Móviles
Actividad: *Día del Bibliobús 2025. La garantía de tus derechos donde elijas vivir*
<https://bibliobuses.com/28-de-enero-dia-del-bibliobus-la-garantia-de-tus-derechos-donde-elijas-vivir/>
2. **ALDEE**. Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación / Artxibo, Liburutegui eta Dokumentazio Zentroetako Profesionalen Euskal Elkartea
Actividad: *Curso: Fundamentos y experiencias de Inteligencia Artificial en Archivos*
<https://www.aldee.eus/es/cursos/fundamentos-y-experiencias-de-inteligencia-artificial-en-archivos/ik-304/>
3. **COBDC**. Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya
Actividad: *Jornada: “Intel·ligència artificial aplicada a la gestió documental i de continguts.*
<https://cobdc.org/jornada-sobre-intel·ligencia-artificial-i-gestio-documental-inscripcions-obertes/>
4. **ByD Canarias**. Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias
Actividad: *Curso: Prescripción y mediación de juegos de mesa en bibliotecas*
<https://bydcanarias.es/juegos-mesa-bibliotecas/>
5. **ASNABI**. Asociación Navarra de Bibliotecarias y Bibliotecarios / Nafarroako Liburuzainen Elkartea
Actividad: *Jornada ASNABI 30 aniversario: “Elkartek: ekinez eginak” (2025)*
<https://www.asnabi.com/index.php/jornadas>
6. **ABIE**. Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España
Actividad: *Reinventar ABIE en la era digital: renovación del portal institucional*
<https://abie.es/>

7. **AAB.** Asociación Andaluza de Bibliotecarios
Actividad: *Mejora digital virtual de la AAB y sus recursos formativos*
<https://aab.es/aab-boletin-90-99>
<https://aab.es/aab-boletin-80-89>
<https://aab.es/boletin-70-79>
<http://aabmoodle.es>

8. **ACAL.** Asociación de Archiveros de Castilla y León
Actividad: *Publicación: Archivar emergencias (conflictos, éxodos y catástrofes)*
<https://publicaciones.acal.es/tabula/issue/view/105>

9. **AAPID.** Asociación Andaluza de Profesionales de la Información y la Documentación
Actividad: *Meeting AAPID 2025: Fomentando la lectura: estrategias, experiencias y desafíos para el siglo XXI*
<https://www.aapid.org/2025/07/18/el-meeting-aapid-2025-pondra-el-foco-en-el-fomento-de-la-lectura/>

10. **AAA.** Asociación de Archiveros de Andalucía
Actividad: *Mini-serie documental de difusión y contextualización de la colección Enredar la Memoria sobre los orígenes del movimiento feminista en Sevilla*
<https://www.facebook.com/ProductoraIntermediaProducciones/posts/nueva-sesi%C3%B3n-de-enredar-la-memoria-proyecto-de-la-digitalizadora-de-la-memoria-c/1400264268559210/>

<https://archive.org/details/19-EM-V-C002-000-A>

11. **ABITO.** Asociación de Bibliotecarios de Toledo
Actividades:
Curso: *Coaching en bibliotecas y gestión emocional: entorno laboral y atención al público*
https://www.facebook.com/photo?fbid=1177927427713533&set=a.470408805132069&locale=es_ES
Curso: *Selección y expurgo en bibliotecas públicas*
https://www.facebook.com/photo?fbid=1249273810578894&set=a.470408805132069&locale=es_ES

12. **COBDCV.** Col.legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana
Actividad:

Curso práctico de descripción de documentos antiguos de archivo, para preparar una una oposición

<https://cobdcv.es/es/producto/descripcion-de-documentos-antiguos-de-archivo-preparar-oposicion/>

Curso Gestión documental orientada a datos: nuevos desafíos de la transformación digital

<https://cobdcv.es/es/producto/25-13-curso-gestion-documental-orientada-a-datos/>

13. **ABADIB.** Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears
Actividad: *Jornada "Bibliotecas y archivos que juegan: conocimiento, creatividad y futuro"*

<https://www.abadib.es/wp-content/uploads/2025/11/PROGRAMA-IV-JORNADA-ABADIB-CASTELLANO.pdf>

14. **ABAIDEX.** Asociación de Profesionales de las Bibliotecas, Archivos y Gestión de la Información y Documentación en Extremadura

Actividad: *Plataforma de formación online ABAIDEX*

<https://abaidex.es/abaidex-pone-en-marcha-su-plataforma-de-formacion-online/>

15. **A-MURCIA.** ANABAD Región de Murcia

Actividad: *Curso: IA práctica. Comunicación fácil en Bibliotecas, Archivos y Museos.*

<https://www.anabadmurcia.org/2a-edicion-curso-ia-practica-comunicacion-facil/>

— La presidencia de FESABID ha participado en las siguientes **actividades organizadas por los miembros de la Federación:**

- ASNABI. Jornada ASNABI 30 Aniversario.

https://www.asnabi.com/images/jornada_octubre_2025.pdf

- AAPID. Meeting AAPID 2025 Fomentando la lectura: estrategias, experiencias y desafíos para el siglo XXI

<https://www.aapid.org/2025/07/18/el-meeting-aapid-2025-pondra-el-foco-en-el-fomento-de-la-lectura/>

— **Incorporación de nuevas entidades.** En la Asamblea General Ordinaria de FESABID, celebrada el 29 de abril de 2025 (online), se aprobó la incorporación a la Federación de la Asociación de Profesionales de las Bibliotecas, Archivos y Gestión de la Información y Documentación en Extremadura (ABAIDEX).

9. Participación en foros/jornadas profesionales.

— **LIBER 2025** (Madrid, 7-9 de octubre). FESABID ha organizado la mesa redonda “Préstamo digital seguro”, que ha tenido lugar el día 9 de octubre y en la que han participado:

- Moderadora: Ana Ordás, coordinadora nacional de Knowledge Rights 21 (KR21) por FESABID;
- Participantes: Daniel Cocera, Unitat d'Accés a la Informació. Gerència de Serveis de Biblioteques de la Diputació de Barcelona y coautor del informe [\(i\)SDL Insight Digital Lending](#); Isabel Bernal, Servicios de Ciencia Abierta y DIGITAL.CSIC y coordinadora del grupo de trabajo Propiedad Intelectual de FESABID; Nuria Lombana, Servicio de Recursos Electrónicos de la Universidad Carlos III.

<https://federacioneditores.org/wp-content/uploads/2025/08/LIBER-2025-PROGRAMA-DE-ACTIVIDADES.pdf>

— FESABID ha participado en **el II Congreso Internacional KANBAN sobre Patrimonio Documental Industrial y de la Empresa**, organizado por la Fundación Manuel Fernández «Lito», que ha tenido lugar en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense los días 16 y 17 de octubre.

Natividad Pan Gómez, representante de FESABID, archivera de FUNDOS y miembro de ACAL, ha participado en el coloquio *A la busca de un modelo para la conservación del patrimonio documental industrial de España*.

<https://fundacionlito.es/actividades/ii-congreso-internacional-kanban-sobre-patrimonio-documental-industrial-y-de-la-empresa/>

10. Clúster FESABID

Durante el año 2025, el Clúster FESABID ha desarrollado su actividad en coherencia con las líneas estratégicas definidas por FESABID y con el Plan de Acción del propio Clúster.

Las **principales** actuaciones desarrolladas **en este ejercicio** han contribuido a reforzar la colaboración entre el ámbito profesional y el empresarial, promoviendo espacios de intercambio de conocimiento e innovación en el sector de la información y la documentación:

— JEID25 – XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación

- 9 empresas del Clúster estuvieron presentes en el espacio [DOCUMAT](#)
- *Espacio Clúster FESABID: 10 años de relación profesional para el sector.*

El 5 de junio tuvo lugar una sesión conmemorativa. Adoptó el formato de mesa redonda y sirvió para poner en valor una década de colaboración entre empresas y profesionales del ámbito de la información, la documentación y las bibliotecas. Participaron en el diálogo: Adelaida Cabo, en representación de DeMarque, Nabil Saadallah, de Innovative Interfaces, Miguel Ángel Garfia, Ayuntamiento de Sevilla, Rafael Cid, miembro de la Junta Directiva de FESABID y Maria de Vallibana Serrano, secretaria del Clúster FESABID. Fotos.

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/54858440439/in/album-72177720329680378>

○ *Clúster TEC: experiencias IA en el entorno GLAM.*

En el marco de las JEID25, el 6 de junio se celebró la sesión *Clúster TEC: experiencias IA en el entorno GLAM*. La sesión puso en valor proyectos y casos de éxito en la aplicación de la inteligencia artificial desarrollados por empresas del Clúster, mostrando soluciones innovadoras para bibliotecas, archivos y museos.

Presentada por Carlos Martínez Gallo, director de la Unidad de Bibliotecas de Baratz, la sesión contó con las siguientes experiencias:

CatIA, potencia la catalogación con tu móvil e IA, presentada por Edgar Rodríguez Silva (Xercode).

Authoritas, la IA que garantiza respuestas contrastadas y seguras, presentada por Francesc Castell (Grupo Enciclo).

qUlc, herramienta de catalogación de onomásticos con inteligencia artificial, presentada por Pep Casals (Coeli Platform).

Asistente virtual por voz, presentada por José Antonio Asensi Roig (IdCare).

Reducción de duplicados en WorldCat: un enfoque colaborativo de la IA, presentada por Lucrecia Morón (OCLC España).

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/54858446143/in/album-72177720329680378>

— Participación en el EBSCO Day

Rafael Cid, vocal del Clúster FESABID ha participado en el evento EBSCO Day España 2025, celebrado en Madrid el 26 de junio, en la mesa redonda “*El Rol de las Bibliotecas en la Sociedad Digital: Innovación, Acceso y Sostenibilidad*”, un espacio

de reflexión y diálogo sobre los principales retos y oportunidades de las bibliotecas en el contexto digital actual. La secretaria del Clúster FESABID fue la encargada de coordinar y organizar la participación institucional en el evento, así como de acompañar al representante durante la jornada.

- I Foro Tecnológico REBIUN: Inteligencia Artificial y Bibliotecas, organizado por REBIUN con la colaboración de FESABID, ANABAD y SEDIC, se ha celebrado el 2 de octubre de 2025 en la Biblioteca del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, acogiendo una jornada de reflexión sobre la inteligencia artificial aplicada al entorno bibliotecario.

Por parte de FESABID asistieron María de Vallibana, secretaria del Clúster FESABID y coorganizadora del evento y Rafael Cid, vocal para el Clúster, quien ha participado en la mesa redonda *Asociaciones profesionales ante la IA: retos, oportunidades y acciones de futuro*.

El encuentro contó con la presencia de más de 15 representantes de 9 empresas del Clúster FESABID, lo que evidencia el compromiso del tejido empresarial con los principales espacios de reflexión tecnológica del sector bibliotecario universitario. La participación activa de empresas del Clúster FESABID en este foro constituye una contribución significativa al debate sobre inteligencia artificial en el contexto bibliotecario y refuerza la posición del Clúster como agente relevante en iniciativas tecnológicas del sector.

<https://www.rebiun.org/workshops/i-foro-tecnologico-rebiun/presentacion>

<https://www.youtube.com/watch?v=rscTw607Bic>

<https://www.fesabid.org/foro-rebiun-cluster-fesabid-inteligencia-artificial-bibliotecas/>

- Clúster en Acción 2025. Colaborar para fortalecer: empresas y asociaciones en el ecosistema FESABID

El 12 de diciembre, en la Biblioteca municipal Felipe González Máquez de Sevilla, ha tenido lugar el encuentro Clúster en Acción 2025, un espacio de diálogo y trabajo conjunto con las asociaciones y colegios profesionales miembros de FESABID. El objetivo fue reforzar la colaboración entre empresas y asociaciones como eje estratégico para fortalecer el ecosistema profesional del sector de la información y la documentación.

Durante la sesión se identificaron retos compartidos como la formación y capacitación tecnológica de los profesionales, la mejora de las licitaciones públicas, la difusión de buenas prácticas y la innovación sectorial, se pusieron en valor colaboraciones ya existentes (formación gratuita, participación en jornadas, difusión de ofertas y casos de éxito) y se plantearon nuevas líneas de alianza, entre

ellas la creación de catálogos de servicios y formación, estudios sectoriales, impulso de prácticas profesionales y proyectos conjuntos.

El encuentro ha permitido consolidar espacios de confianza, reforzar el papel del Clúster como red de cooperación y establecer próximos pasos para seguir impulsando iniciativas compartidas dentro de FESABID.

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/54986072691/>

El Clúster FESABID está coordinado por María de Vallibana Serrano Badía.

FORMACIÓN

Esta línea contempla, tanto el fortalecimiento de la capacitación y desarrollo profesional en nuestro sector, como el fomento de actividades formativas dirigidas a la mejora de la gestión de las Asociaciones y Colegios.

11. Difusión de la actividad formativa de las entidades miembro

FESABID contribuye a la difusión de la oferta formativa de las asociaciones y colegios profesionales miembros mediante la [agenda publicada en la web corporativa](#). A través de este canal se recopilan y difunden cursos, jornadas y otras actividades formativas organizadas por las entidades federadas, facilitando su visibilidad y promoviendo el acceso del sector a oportunidades de formación continua

12. Formación interna asociaciones y colegios

— Taller F3 (FESABID, Formación, Fortalecimiento)

El sábado 13 de diciembre se celebró en la Biblioteca municipal Felipe González Márquez, el Taller F3, un Workshop de Prospectiva Estratégica de FESABID concebido como un espacio de reflexión, innovación y creación colectiva sobre el futuro de la federación a diez años vista.

Mediante un proceso participativo, se han explorado los principales retos y oportunidades que se abren para el sector, combinando una mirada profunda hacia lo que ya está cambiando, con otra hacia lo que aún no se ve con claridad.

El taller ha estado conducido por [Germán Gullón](#), diseñador, facilitador y formador, especializado en prospectiva e innovación ecosocial.

Han asistido representantes de las asociaciones y colegios profesionales, miembros de FESABID, así como la Junta Directiva, la gerente y la responsable de comunicación.

<https://www.flickr.com/photos/fesabid/albums/72177720330922430>

COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

La actividad de comunicación digital de FESABID durante 2025 se ha desarrollado en un contexto de cambio en el ecosistema digital y de reflexión interna sobre el modelo de presencia y difusión más adecuado para una entidad representativa del sector.

A lo largo del año se ha iniciado un proceso progresivo de revisión de los canales y herramientas de comunicación, motivado por la creciente desconfianza hacia las grandes plataformas comerciales y por la necesidad de reforzar un modelo más coherente con los valores de la Federación.

Este proceso se ha articulado en torno a tres líneas de actuación:

- refuerzo de los canales propios (web y newsletter),
- exploración de redes libres y descentralizadas (fediverso),
- mantenimiento de la presencia en redes comerciales mientras sigan siendo espacios relevantes para la visibilidad y el intercambio profesional en el ámbito de la Información y la Documentación.

La evolución observada en 2025 responde a una reflexión estratégica sobre el papel de FESABID, su sostenibilidad a medio y largo plazo y su función como espacio de referencia, articulación y proyección del sector, tanto a nivel nacional como internacional.

El resumen descriptivo del uso de perfiles, herramientas y resultados de comunicación durante 2025 es el siguiente:

13. Perfiles y herramientas digitales FESABID

FESABID ha mantenido activos sus principales perfiles y herramientas digitales, revisando de forma progresiva su uso y función dentro de la estrategia global.

El objetivo ha sido optimizar recursos, reforzar canales propios y ajustar el papel de cada red según su utilidad real, sin abandonar aquellos espacios que siguen siendo relevantes para la difusión de la actividad del sector.

Canales principales:

- [Web corporativa](#): eje central de referencia institucional y repositorio de información, documentos, agenda y recursos.
- [Newsletter](#): canal prioritario de comunicación directa, no mediado por algoritmos.
- Redes sociales:

- [Facebook](#): difusión general.
 - [Instagram](#): difusión para las JEID25 y eventos presenciales organizados por FESABID.
 - [LinkedIn](#): posicionamiento profesional e institucional.
 - [Mastodon](#): incorporación progresiva al fediverso, alineada con valores de ética digital.
 - [X \(Twitter\)](#): difusión general desde Metricool y sin interacción directa.
 - [YouTube](#): soporte audiovisual.
- [Flickr](#): archivo gráfico de la actividad de la Federación.

A continuación se detallan los datos por herramienta:

					
SEGUIDORES	SEGUIDORES	SEGUIDORES	SEGUIDORES	SUSCRIPTORES	VISITANTES
13.435	5.911	3.126	429	2.048	39.800
IMPRESIONES	IMPRESIONES	IMPRESIONES		ABIERTOS	PÁGINAS VISTAS
6.244	117.400	118.540		6.041	82.080
REACCIONES	REACCIONES	REACCIONES		CLICS	DESCARGAS
1.908	2.724	2.045		1.128	1.810

**TOTAL IMPRESIONES
 DE LAS PUBLICACIONES FESABID
 330.305 VISTAS**

La persona responsable de la comunicación es Ana Ordás García.

14. Gobernanza

Según se recoge en los estatutos de FESABID, la Asamblea General y la Junta Directiva son los órganos supremos de representación y gobierno, administración y gestión.

— ASAMBLEA

- La Asamblea General Ordinaria 2025 se ha celebrado el 29 de abril (online)
- La Asamblea General Extraordinaria se ha celebrado el día 4 de junio en la sede de Artium Museoa-Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco (Vitoria-Gasteiz).

— JUNTA DIRECTIVA

- Reunión anual presencial celebrada el 25 de enero en la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa -Biblioteca de La Florida (Vitoria-Gasteiz). Esta reunión se hizo coincidir con la reunión del Comité Local de las JEID25, celebrada en el Palacio de Congresos de Vitoria-Gasteiz.
- La Junta Directiva celebra reuniones mensuales de forma virtual.

— GERENCIA

- La gerente coordina toda la actividad de la Federación, realizando el seguimiento de la operativa global y la coordinación general de los proyectos, así como el control presupuestario y financiero, y la gestión de recursos. Es la persona referente para las organizaciones asociadas a FESABID y enlace con otras instituciones y organismos del sector.

15. Organización

FESABID cuenta con los siguientes servicios externos para el desarrollo de su actividad:

- Sede social, domicilio fiscal y archivo: Inspira Atocha. Paseo de las Delicias, 30 – 2045 Madrid.
- Gestoría (fiscal, laboral y auditoría). Asesoramiento fiscal, legal y laboral de la consultora Sayma. Esponera Auditores para la realización de la auditoría de la subvención del Ministerio de Cultura.
- Telefonía. Orange
- Hosting. Auren
- Domino fesabid.org: GoDaddy
- Soporte técnico:
 - Carmen Chincoa. Mantenimiento técnico FESABID.ORG
 - E-INTELLIGENT. Asistencia técnica en Teams para los gestores y asociados de FESABID
 - Prodigioso Volcán. Actualización y mejora de la web de FESABID
- Aplicaciones: Metricool, Avast, Brevo (Sendiblu), Flickr, Zoom.

46744164E
FRANCESC
XAVIER
GONZALEZ
(R:
V78961984)

Firmado digitalmente por 46744164E
FRANCESC XAVIER GONZALEZ (R:
V78961984)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0272/PUESTO
1/92959/22102024102313,
serialNumber=IDCES-46744164E,
givenName=FRANCESC XAVIER,
sn=GONZALEZ CUADRA,
cn=46744164E FRANCESC XAVIER
GONZALEZ (R:V78961984),
2.5.4.97=VATES-V78961984,
o=FEDERACION ESPAÑOLA DE
SOCIEDADES DE ARCHIVISTICA
BIBLIOTECONOMIA DOCUMENTACION
Y MUSEISTICA FESABID, c=ES
Fecha: 2026.03.23 14:22:24 +01'00'

JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN CONCESIÓN DIRECTA 2025
MEMORIA ECONÓMICA
INGRESOS

Subvención nominativa 2025	89.000,00
Total ingresos	89.000,00

GASTOS

ACCIÓN	Presupuestado	
ACCIÓN 1. EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	6.000,00	
	Justificado	6.031,16
	Desviación	-31,16
ACCIÓN 2. INCIDENCIA POLÍTICA / Advocacy	6.500,00	
	Justificado	5.187,02
	Desviación	1.312,98
ACCIÓN 3. FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO	35.500,00	
	Justificado	31.654,56
	Desviación	3.845,44
ACCIÓN 4. FORMACIÓN	6.500,00	
	Justificado	9.250,52
	Desviación	-2.750,52
ACCIÓN 5. COMUNICACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL	13.500,00	
	Justificado	13.371,06
	Desviación	128,94
ACCIÓN 6. GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN	21.000,00	
	Justificado	24.571,83
	Desviación	-3.571,83

RESUMEN JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIÓN NOMINATIVA	89.000,00
GASTO JUSTIFICADO	90.066,15
DIFERENCIA	1.066,15
IVA SUBVENCIONABLE (30%)	3.751,47
TOTAL GASTO JUSTIFICADO	93.817,62
DIFERENCIA	4.817,62

Fdo: Francesc Xavier González Cuadra
 Presidente de FESABID

46744164E
**FRANCESC
 XAVIER
 GONZALEZ**
 (R:
V78961984)

Firmado digitalmente por
 46744164E FRANCESC XAVIER
 GONZALEZ (R: V78961984)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Ref:FAEAT/AEAT022/
 PUESTO 1/92959/21102024102313,
 serialNumber=46744164E,
 givenName=FRANCESC XAVIER,
 sn=GONZALEZ CUADRA,
 cn=46744164E FRANCESC XAVIER
 GONZALEZ (R: V78961984),
 2.5.4.97=VATES-V78961984,
 ou=FEDEERACION ESPAÑOLA DE
 SOCIEDADES DE ARHWISTICA
 BIBLIOTECONOMIA
 DOCUMENTACION Y MUSEISTICA
 FESABID, c=ES
 Fecha: 2026.03.20 09:07:11 +01'00'